

Resolución Nº 110/2019

Acta Nº 10/2019

Barros Blancos, 09 de Abril de 2019.-

VISTO: que mediante Resolución nº 303/2018 de fecha 11 de Diciembre de 2018, el Concejo Municipal aprobó la Creación del Fondo Permanente para el período Enero-Diciembre 2019 por un monto de \$90.000 (Noventa mil pesos uruguayos) mensuales, para el número de cuenta 001518371-00095 del Brou.

CONSIDERANDO:

- observaciones realizadas por parte de los Delegados del Tribunal de Cuentas en referencia a la necesidad de incorporar en dicha Resolución, el objeto del fondo, dado que en la misma no se especifica
- 2. que mensualmente el Concejo Municipal realiza una Resolución con el estimativo de gastos a realizarse por dicho concepto; y en la misma establece los rubros y montos que se autorizan a gastar; de las cuales surge que: los rubros presupuestales estimados a utilizarse y los montos respectivos serían: 111 por \$4.000; 114 por \$1.000; 122 por \$2.000; 131 por \$1.000; 132 por \$1.000; 141 por \$15.000; 151 por \$2.500: 152 por \$2.000; 154 por \$3.500; 156 por \$3.000; 163 por \$5.000; 169 por \$1.000; 173 por \$4.000; 191 por \$1.500; 192 por \$2.500; 193 por \$2.000; 196 por \$1.000; 198 por \$3.000; 199 por \$3.000; 221 por \$10.000; 231 por \$1.000; 251 por \$5.000; 253 por \$4.500, 279 por \$7.500; y 296 por \$4.000
- 3. necesario, levantar observaciones de los Delegados del Tribunal de Cuentas

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

 Ampliar Resolución nº 303/2018 de fecha 11 de Diciembre de 2018, aprobando los rubros y montos detallados en el punto 2 del "Considerando" como objeto del Fondo Permanente del Municipio de Barros Blancos para el período Enero-Diciembre de 2019.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CONVEIAL)

CLAUDIO RENDO

PATRICIA LATARA (JALEDINOS) JULIAN POCH

CONCEJAL)